

INFORME DE SUPERVISION DE LOS CRITERIOS MATEMATICOS:
MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS: REDACCION DE LAS
ESTRATEGIAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DEL MUNICIPIO DE
VALLADOLID

[0485_CIUDADES_VERDES_CENCYL_3E] _____ EXPTE AI-24/2019

1 INTRODUCCIÓN

El objeto de este informe es la supervisión de los criterios matemáticos “**Mejoras sin coste adicional**” de las ofertas presentadas a la licitación con número de expediente **AI- 24/2018** “Contrato administrativo de servicios relativo a la redacción de las estrategias de adaptación al cambio climático del municipio de Valladolid”.

Este informe supervisa las ofertas según el apartado L.1. del Cuadro de Características Particulares: “**CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**”, en su apartado b) **MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL**, que tiene una puntuación de **11 puntos** sobre el total de 100 puntos.

2 OFERTAS PRESENTADAS

Se valoran las **NUEVE** ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

1. QUADRADO VERDE
2. COTESA
3. FACTOR IDEAS
4. SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES
5. LAVOLA
6. INCLAM
7. EVERIS INGENIERIA
8. CONSIDERA
9. GEOCYL

3 DETERMINACIONES DEL EXPEDIENTE DE LICITACION

3.1.- En el CCP:

En el apartado L.1. “**CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**”, del Cuadro de Características Particulares, se establece lo siguiente:

b) MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL 11 PUNTOS

Las mejoras podrán basarse en los conceptos que a continuación se describen:

a) -Servicios adicionales de asesoramiento y atención al cliente. Y tareas de divulgación.

Como por ejemplo: la divulgación de las Estrategias entre las diferentes Areas del ayuntamiento, o la asistencia a los encuentros técnicos del proyecto Ciudades Verdes Cencyl, o jornadas de presentación de las Estrategias.

b) -Utilización de métodos o sistemas de diseño o de trabajo más innovadores que permitan mejorar la eficiencia en los servicios objeto del contrato

c) -Entrega de maquetas, paneles, diseños gráficos, etc., que faciliten la visualización del proyecto o estudio objeto del contrato.(A parte de los ya especificados en el punto 3.2. del PPT: Resumen ejecutivo (en formato power point y Roll up de 2x2 m)

La valoración cada tipo de mejora admitida se realizará en función del valor económico de cada una, partiendo de la valoración que de las mismas den los ofertantes, supervisadas por los técnicos municipales, y si se estima necesario, por el redactor del PPT o memoria técnica. Las mejoras en ahorro energético u otros consumos, se valorarán en función del mayor nivel de ahorro de acuerdo con los certificados homologados de los fabricantes de los elementos correspondientes.

Corresponderá la máxima puntuación al mayor valor económico de las mejoras ofertadas, o el mayor ahorro energético, 0 puntos a la oferta que no proponga ninguna mejora, distribuyéndose la puntuación proporcionalmente a las restantes ofertas mediante regla de tres simple directa especificada en la valoración del criterio precio.

3.2.- En el PCAP

En el artículo 17.D) del Pliego de Características Administrativas Particulares, se establece lo siguiente:

b. Mejoras materiales, medioambientales y tecnologicas, sin coste adicional Se podran ofertar MEJORAS como prestaciones adicionales a las que se exigen en el pliego de prescripciones tecnicas del contrato respectivo. En el CCP (apartado LL) del contrato en el que se prevea la posibilidad de ofertar mejoras, se especificaran aquellas que exclusivamente se admiten. Las mejoras que se permitan deberan tener relacion clara y directa con el objeto del contrato y no podran ser de tal naturaleza o valor que alteren la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato ni el valor estimado de este.

.....La presentacion de mejoras distintas de las previstas tendra como consecuencia la exclusion del procedimiento de dicha oferta.

4 SUPERVISION DE LA VALORACIÓN DE LAS MEJORAS

A continuación, se recoge la supervisión de las mejoras de cada uno de los licitadores.

No se puede establecer si las mejoras presentadas por los licitadores están correctamente valoradas con precios adaptados a convenios laborales o precios de mercado, pues no se aporta en la mayoría de los casos una justificación de los precios totales mediante un presupuesto desglosado en precios unitarios.

Algunos licitadores no detallan en qué consisten las mejoras ofertadas, limitándose a ofrecer un precio global a tanto alzado. Sin embargo, en la mayoría de los casos se detallan las mejoras con más o menos detalle.

Por tanto, este informe se limita a realizar “una supervisión” de las mejoras ofertadas, tal y como indica el CCP en el apartado L1 en su apartado b): *partiendo de la valoración que de las mismas den los ofertantes, supervisadas por los técnicos municipales, y si se estima necesario, por el redactor del PPT o memoria técnica*

QUADRADO VERDE

- Apartados en los que se ofrecen las mejoras:

a) *-Servicios adicionales de asesoramiento y atención al cliente. Y tareas de divulgación.*

c) *-Entrega de maquetas, paneles, diseños gráficos, etc., que faciliten la visualización del proyecto o estudio objeto del contrato.*

- Definición de las mejoras: Se realiza una breve explicación del alcance de las mejoras, las cuales se corresponden con alguno de los epígrafes definidos en el CCP.

-Justificación de las mejoras: No se justifica el precio final pues no se desglosa el presupuesto en precios unitarios

COTESA

- Apartados en los que se ofrecen las mejoras:

a) *-Servicios adicionales de asesoramiento y atención al cliente. Y tareas de divulgación.*

b) *-Utilización de métodos o sistemas de diseño o de trabajo más innovadores que permitan mejorar la eficiencia en los servicios objeto del contrato*

c) *-Entrega de maquetas, paneles, diseños gráficos, etc., que faciliten la visualización del proyecto o estudio objeto del contrato.*

- Definición de las mejoras: Se realiza una breve explicación del alcance de las mejoras, las cuales se corresponden con alguno de los epígrafes definidos en el CCP.

-Justificación de las mejoras: Sí se justifica el precio final pues se desglosa el presupuesto en precios unitarios

FACTOR IDEAS

- Apartados en los que se ofrecen las mejoras:

- a) *-Servicios adicionales de asesoramiento y atención al cliente.Y tareas de divulgación.*
- b) *-Utilización de métodos o sistemas de diseño o de trabajo más innovadores que permitan mejorar la eficiencia en los servicios objeto del contrato*
- c) *-Entrega de maquetas, paneles, diseños gráficos, etc., que faciliten la visualización del proyecto o estudio objeto del contrato.*

- Definición de las mejoras: Se realiza una breve explicación del alcance de las mejoras, las cuales se corresponden con alguno de los epígrafes definidos en el CCP.

-Justificación de las mejoras: No se justifica el precio final pues no se desglosa el presupuesto en precios unitarios

SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES

- Apartados en los que se ofrecen las mejoras: No especifica pues ofrece una cantidad de precio global a tanto alzado.

- Definición de las mejoras: **No detalla las mejoras pues ofrece una cantidad de precio global a tanto alzado.**

-Justificación de las mejoras: No se justifica el precio final pues se desglosa el presupuesto en precios unitarios

LAVOLA

- Apartados en los que se ofrecen las mejoras:

- a) *-Servicios adicionales de asesoramiento y atención al cliente.Y tareas de divulgación.*
- b) *-Utilización de métodos o sistemas de diseño o de trabajo más innovadores que permitan mejorar la eficiencia en los servicios objeto del contrato*
- c) *-Entrega de maquetas, paneles, diseños gráficos, etc., que faciliten la visualización del proyecto o estudio objeto del contrato.*

- Definición de las mejoras: Se realiza una breve explicación del alcance de las mejoras, las cuales se corresponden con alguno de los epígrafes definidos en el CCP.

-Justificación de las mejoras: No se justifica el precio final pues no se desglosa el presupuesto en precios unitarios

INCLAM

- Apartados en los que se ofrecen las mejoras: No especifica a qué apartado pertenece cada mejora.
- Definición de las mejoras: Se realiza una breve explicación del alcance de las mejoras, las cuales se corresponden con alguno de los epígrafes definidos en el CCP.
- Justificación de las mejoras: No se justifica el precio final pues no se desglosa el presupuesto en precios unitarios

EVERIS INGENIERIA

- Apartados en los que se ofrecen las mejoras:
 - a) *-Servicios adicionales de asesoramiento y atención al cliente. Y tareas de divulgación.*
 - b) *-Utilización de métodos o sistemas de diseño o de trabajo más innovadores que permitan mejorar la eficiencia en los servicios objeto del contrato*
 - c) *-Entrega de maquetas, paneles, diseños gráficos, etc., que faciliten la visualización del proyecto o estudio objeto del contrato.*
- Definición de las mejoras: Se realiza una breve explicación del alcance de las mejoras, las cuales se corresponden con alguno de los epígrafes definidos en el CCP.
- Justificación de las mejoras: No se justifica el precio final pues no se desglosa el presupuesto en precios unitarios

CONSIDERA

- Apartados en los que se ofrecen las mejoras: No especifica pues ofrece una cantidad de precio global a tanto alzado.
- Definición de las mejoras: **No detalla las mejoras pues ofrece una cantidad de precio global a tanto alzado.**
- Justificación de las mejoras: No se justifica el precio final pues no se desglosa el presupuesto en precios unitarios

GEOCYL

- Apartados en los que se ofrecen las mejoras: No especifica a qué apartado pertenece cada mejora.

- Definición de las mejoras: Se realiza una breve explicación del alcance de las mejoras, las cuales se corresponden con alguno de los epígrafes definidos en el CCP.

- Justificación de las mejoras: Sí se justifica el precio final en algunas mejoras pues se desglosa el presupuesto en precios unitarios. Sin embargo, en otras mejoras se desglosa en partidas sin llegar a detallarse el precio unitario.

Valladolid, 16 de diciembre de 2019

Elena Sánchez Iñiguez de la Torre

Técnico Superior de Innovación

Agencia de Innovación y Desarrollo Económico

Página 6 de 6

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ELENA
SANCHEZ DE LA TORRE
Fecha Firma: 16/12/2019 11:23

Fecha Copia: 16/12/2019 11:24

Código seguro de verificación(CSV): 067196c97de84576749ac39cbd0dd6f1a38c7b16
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Puntuação sobre B	Puntuação sobre B																	
	34,00	26,00	30,00	34,00	28,00	16,00	24,00	14,00	37,81	36,30	28,82	39,00	54,56	33,83	44,68	48,36	34,00	26,00
Puntuação oferta económica	48,36	44,68	33,83	54,56	39,00	28,82	36,30	37,81										

2 3 5 1 4 8 6 7 9